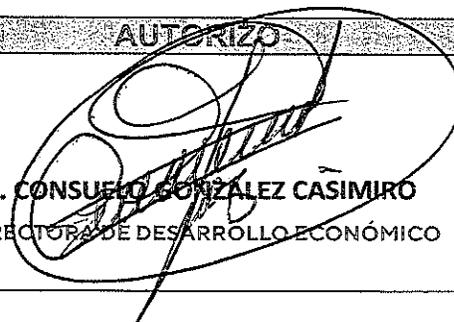


**LB-000228 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO**

Folio No. **0419**

DÍA <b>08</b>	MES <b>01</b>	AÑO <b>2024</b>
------------------	------------------	--------------------

DATOS GENERALES					
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA [REDACTED]			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <b>TALLER DE CONFECCIÓN Y COSTURA "CHEN"</b>			ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL		
DOMICILIO <b>CALLE SIN NOMBRE S/N, BOYECHÁ, CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.</b>			<input type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>		
NO EXTERIOR <b>S/N</b>	NO. INTERIOR <b>S/N</b>	COLONIA O POBLACIÓN [REDACTED]	CÓDIGO POSTAL [REDACTED]	TELÉFONO	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES [REDACTED]					
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE <b>TALLER DE CONFECCIÓN Y COSTURA</b>			CLAVE CATASTRAL		
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES <b>28 DE FEBRERO DE 2023</b>			TAMAÑO DE LA EMPRESA <input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE		
TRAMITE SOLICITADO					
<input type="checkbox"/> ALTA		<input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO		<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO		<input type="checkbox"/> AUMENTO DE GIRO		<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO		<input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE GIRO		<input checked="" type="checkbox"/> REFRENDO 2024	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO					
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 343 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.					
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO					
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 322, 323, 325, 327, 328, 345, 346, 351, 364, 366, 367, 373 Y 375 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.					
RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.					
<b>AUTORIZO</b>					
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2022-2024			 LIC. CONSUELO GONZALEZ CASIMIRO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO		